la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Paula Montero Contreras.

CIF-NIF: 08681814G.

Dirección: Calle John Lennon, 20.

Localidad: Mérida (Badajoz). Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0508065006766.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de julio de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 30 de julio de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con otras actuaciones sanitarias, a la empresa "Maquinaria Agrícola Cámara, S.A." (Restaurante-Cafetería Cámara). Expte.: 0508065018212. (2008083299)

Concepto: Liquidación de Tasas por Otras Actuaciones Sanitarias. Tramitación de anotaciones de Autorización Sanitaria de establecimientos de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Inscripción Inicial. Número de Autorización 02.0253/CP.

Procedimiento: Liquidación única.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Ronda del Pilar, 5. Planta Baja. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente Anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Maquinaria Agrícola Cámara, S.A. "Restaurante-Cafetería Cámara".

CIF-NIF: A06154942.

Dirección: Carretera Gijón-Sevilla, km. 625,400.

Localidad: Mérida (Badajoz). Código Postal: 06800.

Liquidación n.º: 0508065018212.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de julio de 2008. La Jefa de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la gestión y ejecución del Programa "Vacaciones de Mayores 2008". Expte.: AE.08-032. (2008083343)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AE.08-032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial.

b) Descripción del objeto: Gestión y ejecución del programa "Vacaciones de Mayores 2008".

c) Lote: No.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN):

Importe total: El presente contrato no origina gastos para la Administración.